

CERTIFICADO Nº 035/2019

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	REG. OBRA NUEVA		
PERMISO	502/2017	ROL AVALUO	316-8
MODIFICACION	397/2018		

PROPIETARIO	MARISOL CALLEJA VALENZUELA				
ARQUITECTO	PABLO VERGARA ARANCIBIA				
CONSTRUCTOR	PABLO VERGARA ARANCIBIA				
CALCULISTA	PABLO VERGARA ARANCIBIA				
UBICACIÓN	CALLE SANTA ROSA N° S/N				
A RECEPCIONAR	81,60 M²	TERRENO	1.250,00 M²	TOTAL CONSTRUIDA	81,60 M²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº SE-2018-1625

Con fecha 31.01.2019 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	CHILQUINTA	949534-7	23.01.2019
2	AGUA PATABLE Y ALCANTARILLADO	ESVAL	385103-6	29.01.2019

RECEPCION FINAL DE OBRA

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

QUILLOTA, 01 de Febrero 2019.-

MMM/flu